



SECRETARIA GENERAL

FG/sgg.

**TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)**

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden de la Sra. Alcaldesa según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **22 de enero de 2019 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 11 diciembre de 2018 (PLE-201813).

2º.- Declaración Institucional presentada por todos los grupos municipales relativa al compromiso de los gobiernos locales con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en su acción cultural.

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

3º.- Modificación de crédito MES-2019-001 mediante suplementos de crédito financiados con el fondo de contingencia y bajas en otras aplicaciones: Aprobación inicial.

4º.- Modificación de crédito MES-2019-002 mediante suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería y bajas en otras aplicaciones: Aprobación inicial.

VARIOS

5º.- Moción declarativa del Grupo Municipal PSOE relativa a la igualdad entre hombres y mujeres y a la protección de colectivos especialmente vulnerables.

6º.- Moción declarativa del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la elaboración de un protocolo unificado para la prevención de la violencia sexual en fiestas y grandes eventos.

7º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).



**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS
DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

8º.- Dación de cuenta de morosidad y del período medio de pago del cuarto trimestre de 2018.

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 2.753 a la nº 2.928 correspondientes al año 2018 y de la nº 1 a la nº 129 correspondientes al año 2019; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 3 al 31 de diciembre de 2018 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

10º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

